

PARRAL, 18 de julio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3238 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la Ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales de aseo para la Sala Cuna Pasitos del sector Los Tulipanes.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir materiales de aseo para la sala cuna Pasitos y así lograr un normal funcionamiento en dicho establecimiento.
- 2.- Que, el abastecedor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A"., Rut N° 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de Materiales de Aseo, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT N° 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 242.524.- (doscientos cuarenta y dos mil quinientos veinticuatro pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114.03.21.002 "SALA CUNA LOS TULIPANES I Y II", Fondos en Administración año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
N°B° DIRECTORA DIDECO

IUE/ARC/EOU/ljc.

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones.
- Finanzas.
- Dideco.
- Oficina de Partes